

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 60_SSA_DRMyS_2023

CONTRATO CERRADO DE COMPRA VENTA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE"; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2000, EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES FORMAR PROFESIONISTAS COMPETENTES E INNOVADORES CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, CÍVICO Y CULTURAL QUE CONTRIBUYA A LOS AVANCES CIENTÍFICOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FIRME RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HIDALGO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE DICHAS FACULTADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, EN SU ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX.
- C) QUE DE ACUERDO CON EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS EDIFICIOS DEL ITSOEH, CON CARGO AL REINTEGRO DE RECURSOS EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.
- D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO. 42115002-03-2023, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.
- E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42700, TELÉFONO (738) 735 4000 EXT. 730, CORREO ELECTRÓNICO: depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx PÁGINA WEB www.itsoeh.edu.mx. CON RFC: ITS000821AQO

II. DEL "EL PROVEEDOR"

- A) QUE LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V. ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA NOTARIAL NÚMERO 25,410 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ), LIBRO NÚMERO 385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO) EXPEDIDA POR LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS), EL LICENCIADO JORGE A.D. HERNÁNDEZ ARIAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA, EN LA CIUDAD DE DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), EL DÍA 14 DE MAYO DE 2009. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CDMX) CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 399640-1, LA RESPONSABLE DE OFICINA ALEJANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ.

QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE VIV090514UQ8

- B) QUE EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 60_SSA_DRMyS_2023

- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA COMPRA VENTA DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. TECNOLÓGICO NÚMERO 100-D407, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 76000, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, TELÉFONO 55 2244 9571, CORREO ELECTRÓNICO: alyed@vivoxie.com
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° 045-08-23.

III. DE "LAS PARTES"

QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42115002-03-2023 DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

PARTIDA No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	37	PIEZA	Switch Gigabit Ethernet TL-SG2428P, 24 Puertos PoE 10.100.1000 Mbps, 4 Puertos SFP, 56 Gbit/s, 8000 Entradas, Gestionado, dimensiones altura 44 MM., profundidad 220 MM., ancho 440 MM. Marca TP-LINK, modelo TL-SG2428P.	\$4,801.42	\$177,652.54
6	40	PIEZA	Access Point Networks Unifi SHD, 1000 Mbit/s, 2x RJ-45, 2.4/5GHz, 2 Antenas Internas de 6dBi. Dimensiones: altura 220 MM., ancho 220 MM., peso 700 GR. Marca UBIQUITI, modelo UAP-AC-SHD	\$10,443.00	\$417,720.00
SUBTOTAL					\$595,372.54
IVA 16%					\$95,259.61
TOTAL					\$690,632.15

TERCERA.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES LA CANTIDAD DE \$595,372.54 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$95,259.61 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.) QUE HACE UN TOTAL DE \$690,632.15 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ RECIBIDA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS ARCHIVOS (XML Y PDF) EN MEMORIA USB O CD (ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES)

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 60_SSA_DRMyS_2023

MISMA QUE SERÁ ENTREGADA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

CUARTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR **"EL PROVEEDOR"** Y ACEPTADAS POR **"LA CONVOCANTE"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No. XX_SSA_DRMyS_2023 QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- SE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE **"LA CONVOCANTE"** CON DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA. KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, ÚNICAMENTE EN DÍAS INHÁBILES.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **"LAS PARTES"** QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"** EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DE LA MISMA, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"LA CONVOCANTE"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **"LA CONVOCANTE"** SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL CUAL

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 60_SSA_DRMyS_2023

GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR "LA CONVOCANTE"

INC. DAVID JORGE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ITSOEH

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA
GERENTE GENERAL
VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS
POR "LA CONVOCANTE"

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SUBDIRECTORA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO NO. XX_SSA_DRMyS_2023 DE COMPRA VENTA REFERENTE A BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INC. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA VIVOXIE, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALYED YSHIDORO TZOMPA SOSA, COMO GERENTE GENERAL, FIRMADO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx

